

Irg/ogv S.129°/372 OFICIO N° 92342 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CARLOS BIANCHI CHELECH, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de políticas regionales de identificación, control, chequeo y permanencia de migrantes indocumentados e ilegales residentes de la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA





Señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados Karol Cariola Oliva Presente

Solicito a Ud. oficiar a **la Ministra del Interior y Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención del Delito,** con el objeto de informar a este Congreso Nacional respecto de lo siguiente:

Según los datos estadísticos regionales de la Policía de Investigaciones PDI, durante el periodo enero a noviembre del año 2024, dicha institución policial realizó en la comuna de Punta Arenas, una fiscalización a 1.026 personas extranjeras, detectando la presencia de 322 migrantes indocumentados, (es decir, de cada tres migrantes, uno está en calidad de irregular) situación realmente preocupante.

Ante esta situación, es de mi interés solicitar se informe a este congreso qué tipo de catastros y/o estadísticas sociales- económicos- de vivienda- laborales y delictuales se han realizado a la fecha, cuáles programas se mantienen vigentes y si se tiene considerada alguna estrategia o política gubernamental para detener esta alarmante cifra de migrantes ilegales en la comuna de Punta Arenas.

Sumado a estos antecedentes solicito informar si se tiene conocimiento de sus lugares de residencia, qué tipo de trabajo realizan, o de qué manera sobreviven diariamente, considerando que se mantienen en la ciudad de forma irregular e indocumentados.

Existe en nuestra comuna un creciente temor ante los hechos delictuales que van en aumento tanto en cantidad como en la forma en que se realizan, además de los decomisos de drogas que en la mayoría de los casos involucra a migrantes.

Es de nuestro máximo interés recibir la información acerca de la realización de chequeos de identidad, revisión de antecedentes penales que pudieran tener en sus respectivos países de origen y si se tiene conocimiento certero sobre los lugares (pasos fronterizos) por donde estarían ingresando ilegalmente a nuestra región y qué medidas se están tomando para resguardarlos.

Teniendo presente lo anterior, se solicita la Ministra del Interior y Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, informar si en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena existen políticas regionales que abarquen lo anteriormente detallado y se estén ejecutando por parte del Gobierno tanto para el control, chequeo y la permanencia de los migrantes indocumentados e ilegales que residen en la comuna de Punta Arenas.

Sin otro particular, me despido atentamente

CARLOS BIANCHI CHELECH
H. Diputado
Región de Magallanes y Antártica Chilena.



